

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
PALMIRA – VALLE

INTERLOCUTORIO No. 0389  
RAD. No. 765204003007-2021-00005-00.  
RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE – MINIMA CUANTIA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
Palmira Valle, Junio nueve (9) de dos mil veintiuno (2021).-

Atendiendo lo dispuesto por el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE**, en fallo de tutela 033 de junio cuatro (4) de esta anualidad, se procede a nueva revisión y valoración de la presente Demanda **VERBAL DE RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO**, instaurada por la Dra. JOANNA ALEXANDRA RODRIGUEZ TAMAYO, mayor y vecina de la ciudad de Medellín, quien actúa en su propio nombre y representación, en contra de la señora GLADYS TOVAR VARELA, mayor y vecina de esta ciudad de Palmira Valle, identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.147.721 y con relación al bien inmueble ubicado en la Calle 30 No. 31-43 de esta ciudad de Palmira, por lo que de conformidad a los requisitos establecidos en el artículo 384 del Código General del Proceso, el **JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (VALLE)**,

R E S U E L V E:

**PRIMERO:** ADMITIR la Demanda **VERBAL DE RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO**, instaurada por la Dra. JOANNA ALEXANDRA RODRIGUEZ TAMAYO, quien actúa en su propio nombre y representación, en contra de la señora GLADYS TOVAR VARELA.

**SEGUNDO:** De la Demanda **CÓRRASE TRASLADO** a la demandada por el término de **DIEZ (10) DIAS** para que la conteste.

**TERCERO:** Con el fin de proceder a notificar personalmente a la demandada, procédase de conformidad a lo dispuesto en los artículos 291 Y 292 del Código General del Proceso o decreto 806 de junio 4 de 2020.

**CUARTO:** TENGASE a la profesional del derecho Doctora JOANNA ALEXANDRA RODRIGUEZ TAMAYO, como la parte demandante en el presente proceso, quien actúa en su propio nombre y representación.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

ANA RITA GÓMEZ CORRALES.

DTE: JOANNA ALEXANDRA RODRIGUEZ TAMAYO  
DDO: GLADYS TOVAR VARELA  
ACD.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
PALMIRA – VALLE

SECRETARÍA

Palmira (Valle) 10 JUN 2021

Notificado por anotación en ESTADO No.  
58 de la misma fecha.

ARBEY CALDAS DOMÍNGUEZ  
SECRETARIO.